

DEFENSA ULTIMA SU REFORMA PARA REDUCIR LA ESTRUCTURA MILITAR

ESTEBAN VILLAREJO / MADRID Día 28/01/2014 ABC.ES

El Ejército de Tierra prepara también un «plan de acción de personal»



Efectivos de Regimiento «Inmemorial del Rey» nº 1

El Ministerio de Defensa ultima una orden ministerial para reestructurar la organización militar que, entre otras medidas, contemplará la implantación de las novedosas Brigadas Orgánicas Polivalentes (B.O.P.) del Ejército de Tierra, la consecuente disminución del número de brigadas de las diez actuales a ocho y un nuevo «plan de acción de personal» adecuado a ese nuevo diseño».

Será el propio jefe de Estado Mayor de la Defensa, almirante general Fernando García Sánchez, quien hoy detalle, en rueda de prensa, «el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas», cuyas partidas se han mermado en un 32 por ciento desde el inicio de la crisis en 2008, atendiendo a los Presupuestos de Defensa: de los 8.491 millones de euros a los 5.745 millones previstos para 2014.

El plan también afectará a la Armada y al Ejército el Aire y contempla una reducción progresiva, en un horizonte de diez años, del número de efectivos de las Fuerzas Armadas, que se estima ahora en 132.282 efectivos (26.359 oficiales, 28.890 suboficiales y 77.033 de tropa y marinería), según los últimos datos publicados en el Boletín Oficial del Estado (3 de enero).

«El Estado Mayor de la Defensa está trabajando intensamente para liderar la implantación de un proceso de constante adaptación al cambio para nuestras Fuerzas Armadas; y lo está haciendo con la firme voluntad de garantizar su capacidad operativa en los escenarios de actuación más probables del presente y del futuro», se explica desde la cúpula militar.

Junto a la implantación de las Brigadas Orgánicas Polivalentes, la reforma militar dispondrá también el establecimiento de una Fuerza de Acción Conjunta, que constituirá el núcleo operativo del Ejército con capacidad para «dar respuesta a las exigencias operativas en todo el espectro del conflicto; contar con cuarteles generales de entidad superior a brigada, con capacidad para asumir el mando y control de cualquier tipo de fuerzas y operaciones a su nivel [...] y disponer de unas pequeñas unidades tácticas y logísticas especializadas en una función operativa, pero aptas para asumir otros cometidos», según se dispuso la Directiva 08/12 del jefe de Estado Mayor del Ejército.

Precisamente, en un encuentro con periodistas el pasado viernes, el propio general de Ejército, Jaime Domínguez-Buj, esgrimió como gran reto del año la «transformación de la fuerza», una tarea que ya se ha iniciado con el traslado de vehículos y material de unos cuarteles a otros con el objeto de adecuarse al nuevo diseño.

Asimismo aseguró que el conjunto del Ejército, a través de sistema de rotaciones, participará en el engranaje de la denominada Fuerza de Acción Conjunta, y no un número específico preparado para ello. Los cuarteles generales de las fuerzas pesadas y ligeras se transformarán también en dos cuarteles de tipo división.



Hernández | Sánchez
ABOGADOS

**EXPERTOS EN DERECHO MILITAR.
20 AÑOS A SU SERVICIO**

Avda. de Francia nº 18, Zaguán 1, Escalera B, Pta. 1 VALENCIA 46023

<http://www.hsabogados.es>

Tfno: 963347284

Armada: cambios en Cádiz

El plan que hoy explicará la jefatura del Estado Mayor de la Defensa implica también la adopción de nuevas medidas de eficiencia en la organización de la Armada y el Ejército del Aire. A la reducción de efectivos, se le sumará una reorganización territorial de la presencia de los tres Ejércitos.

En el caso de la Armada, por ejemplo, no se prevén grandes reducciones en su implantación territorial salvo alguna remodelación de las infraestructuras en la provincia de Cádiz para mejorar su eficiencia.